



# Justicia con actores responsables civiles y empresariales de la última dictadura militar corporativa concentrada y genocida: temas pendientes de las luchas por los DDHH en el proceso social de MVJ

**AUTOR/A/ES:**

Bosisio Walter A.

**CORREO ELECTRÓNICO:**

walbosisio@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional Arturo Jauretche  
UBA (FSOC)/ (EIDAES) UNSAM

RIDDHH CIN /RIEDAI/OBS. TRABAJO Y DDHH UBA

## **PALABRAS CLAVE**

Memoria, verdad y justicia

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

El presente trabajo aborda la descripción y análisis de un caso ligado al devenir del juzgamiento en las décadas de democracia de la historia reciente de un actor civil que ejerció el rol de máxima autoridad política a cargo de un organismo estatal como la Comisión Nacional de Valores (CNV), bajo el imperio del terror estatal de la última dictadura militar corporativa concentrada y genocida. El abogado Juan Alfredo Etchebarne es juzgado por su intervención en la denominada causa “Banco de Hurlingham”, donde se señala que una treintena de personas pertenecientes a empresas -Industrias Siderúrgicas Grassi- y estudios jurídicos fueron detenidas-secuestradas y mantenidas en cautiverio en uno de los centros clandestinos de Campo de Mayo, y algunas de ellas posteriormente desapoderadas de bienes (siendo la empresa ACINDAR una posible beneficiaria secundaria de este accionar represivo). En la actualidad, una serie de lógicas y acciones judiciales enmarcadas en la opacidad pudieron concretar sobreseimientos, maniobras dilatorias y finalmente la



liberación en el reinicio del último juicio contra este ex funcionario civil de la dictadura genocida. En definitiva, se libaron una serie de operaciones dentro del ámbito burocrático y judicial que pueden enmarcarse como parte de prácticas del actualmente denominado “lawfare” o “guerras jurídico-mediática-políticas”, en un juego institucional donde representantes de grandes corporaciones y élites logran presionar, disuadir, evadir la realización de la Justicia, uno de los pilares centrales de la democracia.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

El caso del juzgamiento de la responsabilidad civil y empresarial del ex presidente de la CNV expone la corrupción e impunidad de funcionarios y empresarios criminales, y más en estos casos que remiten a delitos concretados bajo regímenes de facto (como la última dictadura cívico-militar genocida), que son perpetuados en la impunidad consolidada durante el ejercicio del sistema democrático. Desde una perspectiva de carácter sistémico, este caso descrito en sus devenires micropolíticos concretos, expone procedimientos de apropiación y redistribución de recursos, de disputas de poder y relaciones de dominación en el capitalismo de los últimos cincuenta años. Se describen en particular lógicas desplegadas bajo el último régimen dictatorial militar corporativo concentrado, dando cuenta de luchas entre el Capital y el Trabajo pero también dentro del mismo Capital, posibilitadas en el marco de un proceso de aplicación de prácticas represivas ligadas al terrorismo de Estado y genocidio instrumentado en la sociedad argentina en el contexto de conformación y reordenamiento global del capitalismo bajo la configuración de un modelo de financierización neoliberal.

Los poderes económicos del actual capitalismo financiero ya no requieren de la construcción de dictaduras militares pero sí de modelos autoritarios de mercado, democracias de baja intensidad (con regímenes electorales, democracias delegativas liberales formales –no se aceptan democracias sociales ni integrales, democracias participativas–). Se ponen en funcionamiento dispositivos de poder de racismo de Estado (Foucault) posibilitadores de un modelo regulador biopolítico de las sociedades de control (Deleuze) y de “rendimiento-agotamiento-autoexplotación” contemporáneos (Byung Chul-Han), promotores de un modelo de exclusión y supervivencia social de sectores poblacionales mayoritarios.

El discurso del actor civil funcionario político dictatorial expuso el cinismo y obscenidad de los sectores de poder concentrado y su responsabilidad en el régimen genocida argentino. Finalmente, de modo lamentable para el proceso social de Memoria, Verdad y Justicia, el expresidente civil dictatorial de la CNV fue absuelto en el juicio a mediados del presente año 2022. Se registran así una vez más lógicas de desapoderamiento, despojo y



apropiación de bienes en beneficio de grupos concentrados del poder económico que son custodiadas por el accionar del poder judicial también bajo el régimen democrático.

En las actuales condiciones de pronunciación de inestabilidad, incertidumbre y crisis económica, fragmentación social e incremento de hechos de violencia política, se requiere que el discurso y enunciación del “Nunca más” fundacional del pacto democrático post-última dictadura genocida se promueva con contundencia colectiva. Las universidades ocupan en el espacio social un lugar privilegiado en la formación de ciudadanía crítica para poder seguir sosteniendo un ser y estar comunes bajo lógicas democráticas que sean capaces de efectivizar el desarrollo de una sociedad plural, igualitaria, libre y con justicia social. Por esto, se impone entre los múltiples temas pendientes para la realización del conjunto de los DDHH la necesidad de avanzar también en el juzgamiento efectivo de los responsables civiles y empresariales que ayer impulsaron y participaron del golpe dictatorial y hoy, ellos mismos y sus herederos, continúan ejerciendo el poder y dominación condicionando el ejercicio de una democracia plena.

### **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Basualdo, V. (2006) “Complicidad patronal-militar en la última dictadura argentina: Los casos de Acindar, Astarsa, Dálmine Siderca, Ford, Ledesma y Mercedes Benz”, Revista Engranajes, Federación de Trabajadores de la Industria y Afines (FETIA), N° 5 (edición especial), marzo.
- Bosisio, W. (2021) Última dictadura cívico militar corporativa concentrada, responsabilidad civil y empresarial en delitos de lesa humanidad y avance en las causas judiciales en democracia, Editorial EUDEBA, CABA.
- Causa “Chavanne-Industrias siderúrgicas Grassi”, Espacio Memoria. Disponible en [www.espacio-memoria.ar](http://www.espacio-memoria.ar).
- Cieza, D. (2012) La muerte por cuenta ajena. Terrorismo de Estado, gran empresa y trabajadores en conflicto en Argentina (La Campana, La Plata).
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) (2017) “Responsabilidad Empresarial en Delitos de lesa humanidad: Represión a trabajadores durante el terrorismo de Estado” (Editorial Universitaria : Misiones) Tomo I y II.
- Nápoli, B.; Perosino, C.; Bosisio, W. (2014) La dictadura del capital financiero: el golpe militar corporativo y la trama bursátil (Continente: Buenos Aires).
- Revista Transparencia (1981) (Buenos Aires) N° 5, pp 97.
- Zaffaroni, E. (2020) Bienvenidos al Lawfare. Manual de pasos para demoler el derecho penal (Capital Intelectual: Buenos Aires)